

PROGRAMA NACIONAL DE JUVENTUD 2021-2024 - DOF 31/12/21

Estimadas y estimados,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparo el nuevo **Programa Nacional de Juventud 2021-2024**, generado por la Secretaría de Bienestar:



[Programa Nacional de Juventud 2021-2024.](#)

Mediante la realización de un diagnóstico del estado actual en materia de juventud, el PROJUVENTUD identificó **6 principales causas o problemáticas que generan que las personas jóvenes en México enfrenten diversos obstáculos para el adecuado ejercicio de sus derechos:**

1. Reducida participación de las personas jóvenes en los asuntos públicos.
2. Prácticas de discriminación contra personas jóvenes.
3. Elevada proporción de personas jóvenes y juventudes inmersas en contextos de violencia e inseguridad.
4. Falta de garantías para el ejercicio de derechos sociales y goce del bienestar para las personas jóvenes.
5. Barreras a las que se enfrentan las personas jóvenes cuando deciden iniciar su proceso de emancipación.
6. Carencia a lo largo del territorio nacional de entornos dignos, adecuados y sostenibles para las personas jóvenes y juventudes, propios para albergar los procesos para su desarrollo integral.

Para la atención de estas problemáticas, se establecieron los siguientes **Objetivos Prioritarios** para este Programa:

1. Promover **la participación de las personas jóvenes en los asuntos públicos** para incidir en el proyecto de nación.
2. **Disminuir la discriminación entre y hacia las juventudes** para impulsar su inclusión e igualdad efectiva de oportunidades.
3. **Promover el derecho de las personas jóvenes a una vida en paz y libre de violencia** para posibilitar el pleno desarrollo de su proyecto de vida.
4. **Promover el ejercicio de los derechos sociales de las personas jóvenes** como condición para alcanzar su bienestar.
5. **Facilitar los procesos de emancipación y construcción de autonomía de las personas jóvenes** para fortalecer la continuidad de su curso de vida.
6. Promover la **generación de entornos adecuados y habitables, aptos para el desarrollo integral de las personas jóvenes.**

Si desean ahondar en las Estrategias prioritarias de cada Objetivo y/o en sus respectivas acciones puntuales, podrán consultarlas en el documento compartido mediante el enlace electrónico situado líneas arriba.

En espera de que esta información les resulte de interés y utilidad para sus importantes tareas académicas, universitarias y socialmente relevantes, aprovecho la ocasión para hacerles llegar un cordial saludo.